



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLECO. ID: 3649-11-LE25.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1486.-

QUILLECO, 23 DE MAYO DE 2025.-

VISTOS:

- 1) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 3) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 3.281 de fecha 04 de diciembre de 2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 3322 de fecha 06 de diciembre de 2024 que asume, el cargo de alcalde de la comuna de Quilleco, Don Claudio Solar Jara, por el periodo 06 de diciembre del 2024 al 05 de diciembre del 2028.

CONSIDERANDO:

- 1) Las Bases Administrativas, Bases técnicas y Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública Servicio de mantenimiento y reparación de alumbrado público, Comuna de Quilleco.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° de fecha 23 de mayo del 2025, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública Servicio de mantenimiento y reparación de alumbrado público, Comuna de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública ID: 3649-11-LE25, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - Lilian Cabalín Carrasco.
 - Daniela Melo Espiñeira.
 - Marcos Salinas Parra.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



DAISY SANHUEZA FUENTES
ALCALDE DE QUILLECO (S)